



# Asamblea General

Distr. general  
3 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 68 a) del programa

### **Promoción y protección de los derechos humanos: aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

#### **Informe de la Tercera Comisión\***

*Relator:* Sr. Ervin **Nina** (Albania)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”, el subtema titulado “Aplicación de los instrumentos de derechos humanos” y asignarlo a la Tercera Comisión.
2. La Tercera Comisión examinó el subtema en sus sesiones 21ª y 22ª, celebradas el 21 de octubre de 2014, en las que tuvo lugar un debate general sobre el subtema conjuntamente con el subtema 68 d), titulado “Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena”. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión ([A/C.3/69/SR.21](#) y 22).
3. En el documento [A/69/488](#) figura una relación de los documentos que tuvo ante sí la Comisión para su examen del subtema.
4. En la 21ª sesión, celebrada el 21 de octubre, el Subsecretario General y Jefe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York formuló una declaración introductoria (véase [A/C.3/69/SR.21](#)).
5. En la misma sesión, el Presidente del Comité contra la Tortura hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por los representantes de Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Chile y la Unión Europea (véase [A/C.3/69/SR.21](#)).

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en cinco partes, con las signaturas [A/69/488](#) y Add.1 a 4.



6. También en la misma sesión, el Presidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por los representantes de Suiza, la República Checa, el Reino Unido, Azerbaiyán y la Unión Europea (véase [A/C.3/69/SR.21](#)).

7. También en la 21ª sesión, el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos de América, Suiza, Dinamarca, Noruega, el Brasil, Bahrein, la Argentina, el Reino Unido, Maldivas, Marruecos y la Unión Europea (véase [A/C.3/69/SR.21](#)).

8. En la 22ª sesión, celebrada el 21 de octubre, la Relatora del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en nombre del Presidente de dicho Comité, hizo una declaración y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por los representantes de Suiza, Belarús, la Argentina (también en nombre de Bélgica, el Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, el Ecuador, Finlandia, Portugal, España y el Uruguay), Costa Rica, Sudáfrica, Chile, Cuba y la Unión Europea (véase [A/C.3/69/SR.22](#)).

9. En la misma sesión, el Presidente del Comité de Derechos Humanos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por los representantes de Belarús, Suiza, Noruega y la Unión Europea (véase [A/C.3/69/SR.22](#)).

10. La Comisión no tomó ninguna medida en relación con el subtema.

---